INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
02/03/2026	CON07-INS01	04	1 de 19

INFORME DEL BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)

SUBCONTADURIA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Y

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
02/03/2026	CON07-INS01	04	2 de 19

Tabla de contenido

1 INFORME DEL BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME) 3
1.1 DESARROLLO DEL INFORME 3
1.1.1 Marco Normativo del Informe 7
1.1.2 Nota metodológica 8
1.1.3 Deudores Morosos del Estado 9
1.1.4 Incumplimientos de Acuerdos de Pago 15
1.1.5 Gestión Institucional y Conclusiones 18

Y

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
02/03/2026	CON07-INS01	04	3 de 19

1 INFORME DEL BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)

La Contaduría General de la Nación (CGN), debe elaborar un informe semestral del BDME por cada periodo de reporte de la información de las entidades públicas, el cual contendrá la información correspondiente a las entidades nacionales y territoriales, así como al Banco de la República. Para su estructuración, se realiza una reunión de planificación del informe en la cual participan los miembros del GIT PAP asignados a esta actividad con el subcontador (a) de consolidación de la información, para definir y aprobar el diseño del informe de la última vigencia, y los aspectos generales que se deben incorporar en el mismo.

1.1 DESARROLLO DEL INFORME

El informe del BDME consolidado por la Contaduría General de la Nación se elabora semestralmente, con base en la información que reportan las entidades públicas durante los diez (10) primeros días calendario de los meses de junio y diciembre, con corte a 31 de mayo y a 30 de noviembre, respectivamente.

La publicación en la página web de la CGN, se deberá realizar el 30 de julio y el 30 de enero de cada año, según corresponda.
La elaboración de este informe inicia con la descarga de los siguientes reportes desde el sistema CHIP - Cognos, carpeta bdme2_rt:

B01 - Totales Reporte Semestral
B02 - Totales Incumplimiento Acuerdos de Pago,
B06 - Comparativo de Boletines por Valor - Deuda

Y

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
02/03/2026	CON07-INS01	04	4 de 19

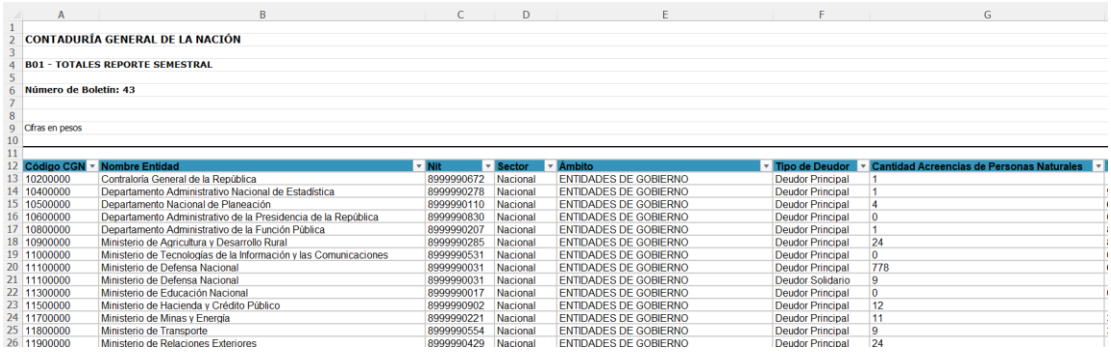

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

B01 - TOTALES REPORTE SEMESTRAL

Número de Boletín: 43

Cifras en pesos

Código CGN	Nombre Entidad	Nit	Sector	Ámbito	Tipo de Deudor	Cantidad Acreencias de Personas Naturales
10200000	Contraloría General de la República	8999990672	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	1
10400000	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	8999990278	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	1
10500000	Departamento Nacional de Planeación	8999990110	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	4
10600000	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	8999990830	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	0
10800000	Departamento Administrativo de la Función Pública	8999990207	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	1
10900000	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	8999990285	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	24
11000000	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	8999990531	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	0
11100000	Ministerio de Defensa Nacional	8999990031	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	778
11100000	Ministerio de Defensa Nacional	8999990031	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Solidario	9
11300000	Ministerio de Educación Nacional	8999990017	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	0
11500000	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	8999990902	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	12
11700000	Ministerio de Minas y Energía	8999990221	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	11
11800000	Ministerio de Transporte	8999990554	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	9
11900000	Ministerio de Relaciones Exteriores	8999990429	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	24

Y

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
02/03/2026	CON07-INS01	04	5 de 19

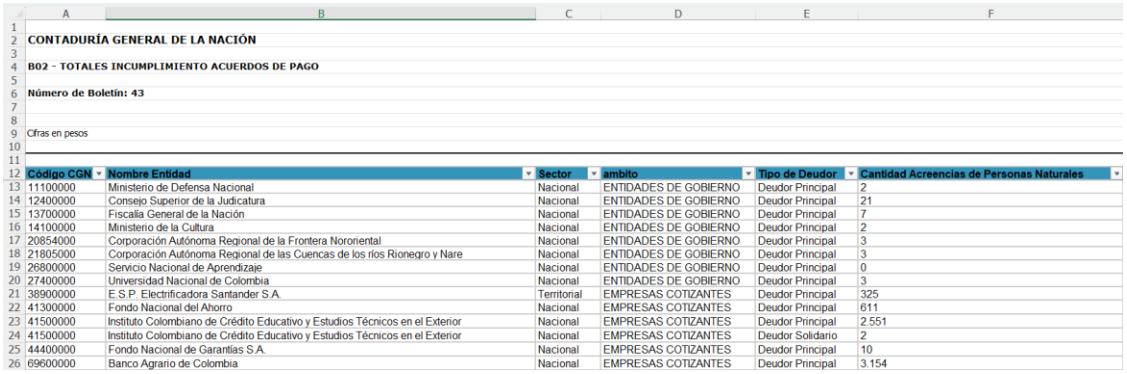

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

B02 - TOTALES INCUMPLIMIENTO ACUERDOS DE PAGO

Número de Boletín: 43

Cifras en pesos

Código CGN	Nombre Entidad	Sector	ambito	Tipo de Deudor	Cantidad Acreencias de Personas Naturales
11100000	Ministerio de Defensa Nacional	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	2
12400000	Consejo Superior de la Judicatura	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	21
13700000	Fiscalía General de la Nación	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	7
14100000	Ministerio de la Cultura	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	2
20854000	Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	3
21805000	Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Rionegro y Nare	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	3
26800000	Servicio Nacional de Aprendizaje	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	0
27400000	Universidad Nacional de Colombia	Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	3
38900000	E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	Territorial	EMPRESAS COTIZANTES	Deudor Principal	325
41300000	Fondo Nacional del Ahorro	Nacional	EMPRESAS COTIZANTES	Deudor Principal	611
41500000	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior	Nacional	EMPRESAS COTIZANTES	Deudor Principal	2.551
41500000	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior	Nacional	EMPRESAS COTIZANTES	Deudor Solidario	2
44400000	Fondo Nacional de Garantías S.A.	Nacional	EMPRESAS COTIZANTES	Deudor Principal	10
69600000	Banco Agrario de Colombia	Nacional	EMPRESAS COTIZANTES	Deudor Principal	3.154

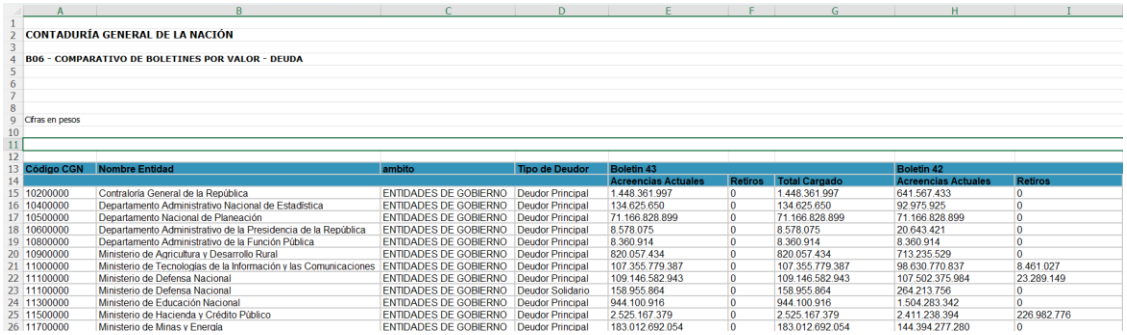

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

B06 - COMPARATIVO DE BOLETINES POR VALOR - DEUDA

Cifras en pesos

Código CGN	Nombre Entidad	ambito	Tipo de Deudor	Boletin 43			Boletin 42	
				Acreencias Actuales	Retiros	Total Cargado	Acreencias Actuales	Retiros
10200000	Contraloría General de la República	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	1.448.361.997	0	1.448.361.997	641.567.433	0
10400000	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	134.625.650	0	134.625.650	92.975.925	0
10500000	Departamento Nacional de Planeación	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	71.166.828.899	0	71.166.828.899	71.166.828.899	0
10600000	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	8.578.075	0	8.578.075	20.643.421	0
10800000	Departamento Administrativo de la Función Pública	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	8.360.914	0	8.360.914	8.360.914	0
10900000	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	820.057.434	0	820.057.434	713.235.529	0
11000000	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	107.355.779.387	0	107.355.779.387	98.630.770.837	8.461.027
11100000	Ministerio de Defensa Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	109.146.582.943	0	109.146.582.943	107.502.375.984	23.289.149
11100000	Ministerio de Defensa Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Solidario	158.955.864	0	158.955.864	264.213.756	0
11300000	Ministerio de Educación Nacional	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	944.100.916	0	944.100.916	1.504.283.342	0
11500000	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	2.525.167.379	0	2.525.167.379	2.411.238.394	226.982.776
11700000	Ministerio de Minas y Energía	ENTIDADES DE GOBIERNO	Deudor Principal	183.012.692.054	0	183.012.692.054	144.394.277.280	0

Seguidamente, se consulta en el pathfinder los archivos para la elaboración del informe BDME de la vigencia anterior en la siguiente ruta:

Y

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
02/03/2026	CON07-INS01	04	6 de 19

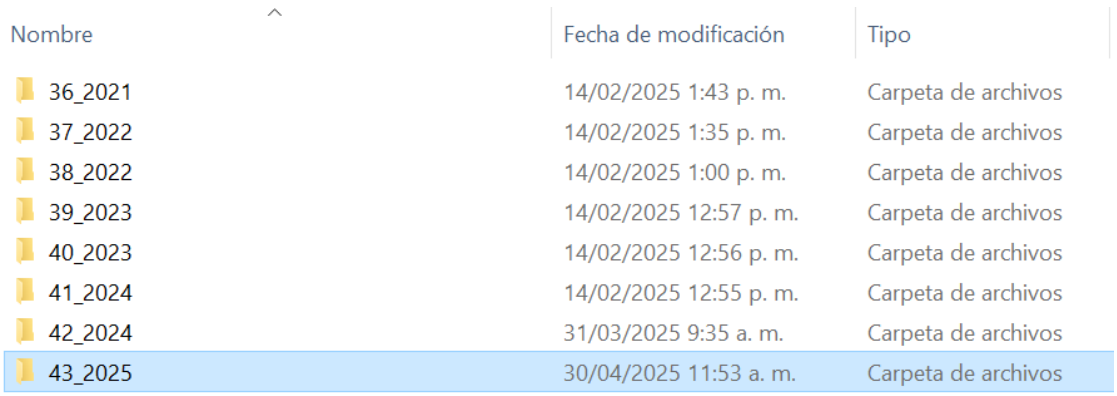

Nombre	Fecha de modificación	Tipo
36_2021	14/02/2025 1:43 p. m.	Carpeta de archivos
37_2022	14/02/2025 1:35 p. m.	Carpeta de archivos
38_2022	14/02/2025 1:00 p. m.	Carpeta de archivos
39_2023	14/02/2025 12:57 p. m.	Carpeta de archivos
40_2023	14/02/2025 12:56 p. m.	Carpeta de archivos
41_2024	14/02/2025 12:55 p. m.	Carpeta de archivos
42_2024	31/03/2025 9:35 a. m.	Carpeta de archivos
43_2025	30/04/2025 11:53 a. m.	Carpeta de archivos

Con los reportes generados en Cognos, se inicia la elaboración del informe. Para ello, se procede a actualizar las tablas y gráficas en el papel de trabajo de Excel creado para este propósito denominado "InformeBDMEXXGráficostablas". Cada una de las hojas del libro de Excel en la parte superior derecha indica la fuente de los datos por actualizar:

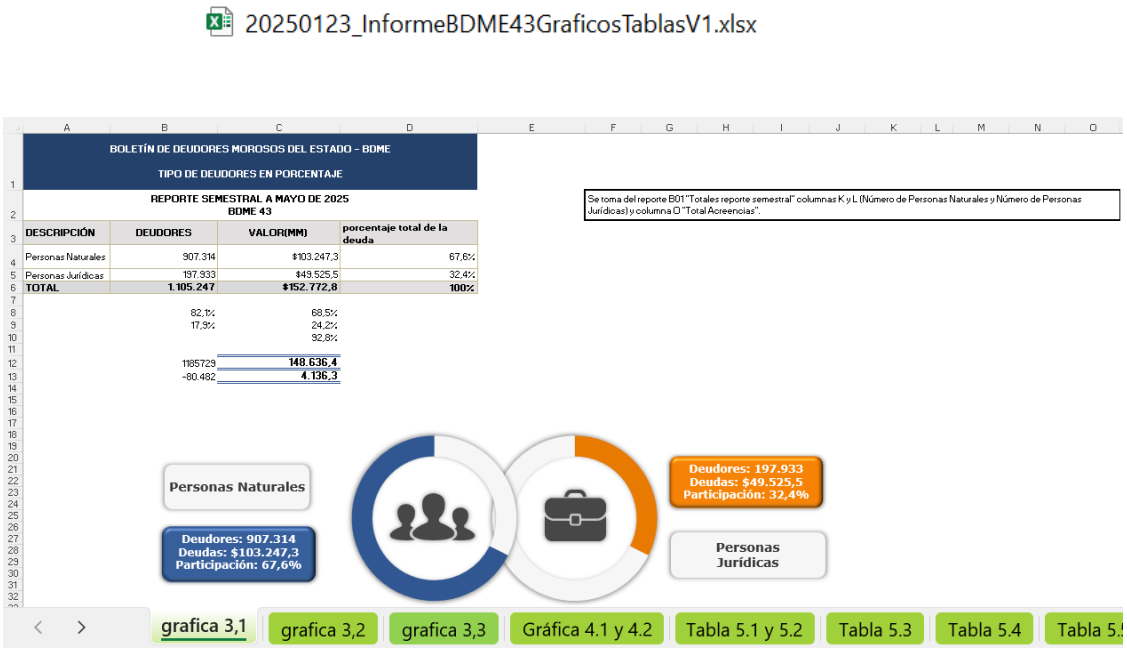

Y

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
02/03/2026	CON07-INS01	04	7 de 19

Una vez actualizadas las gráficas y tablas en el archivo de Excel, se toma el modelo de informe aprobado en formato word y se reemplaza la información en el mismo orden. Así mismo, debe ajustarse el texto acorde con la información actualizada y cuando haya lugar a explicaciones adicionales, estas se incluirán.

Se debe tener en cuenta que, a más tardar un (1) mes antes de la publicación del informe, se debe solicitar al GIT Logístico de Capacitación y Prensa el diseño de la portada para el informe. Esta solicitud debe enviarse por correo electrónico desde la coordinación del GIT PAP o subcontador(a) de consolidación de la información:

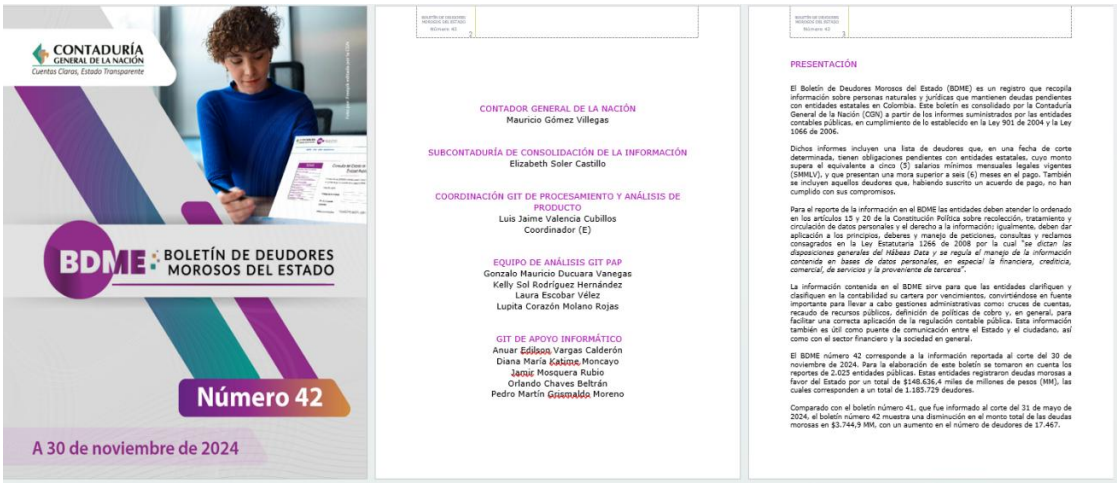

1.1.1 Marco Normativo del Informe

El informe del Boletín de Deudores Morosos del Estado– BDME presenta una recopilación de la normatividad vigente que debe revisarse, teniendo en cuenta que esta pudo ser derogada, modificada, reemplazada o declarada inexequible.

- Ley 901 de 2004.
- Decreto 3361 de 2004.
- Ley 1066 de 2006, artículo 2°, numerales 5 y 6.
- Ley 1581 de 2012.
- Resolución 037 de 2018 de la Contaduría General de la Nación (CGN).

Y

- Resolución 138 de 2025 de la Contaduría General de la Nación (CGN).

1. NORMATIVIDAD

A continuación, se presenta la normatividad relacionada con la publicación del Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) por parte de la Contaduría General de la Nación (CGN) y el deber de las entidades públicas de reportar la información de personas naturales y jurídicas con deudas morosas con el Estado.

1.1 Ley 901 de 2004

"Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 863 de 2003 y se modifican algunas de sus disposiciones".

Obligatoriedad del reporte

Para relacionar las acreencias que superen los seis (6) meses de morosidad y una cuantía mayor a cinco (5) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), las entidades estatales deberán elaborar un boletín de forma semestral, el cual deberá contener la identificación plena del deudor, bien sea persona natural o jurídica, el monto del acto generador de la obligación, su fecha de vencimiento y el término de extinción de esta.

Envío del BDME a la CGN

El BDME que prepare cada entidad, debe ser remitido al Contador General de la Nación durante los primeros diez (10) días calendario de los meses de junio y diciembre de cada anualidad fiscal, con fechas de corte mayo y noviembre respectivamente.

Obligación de publicar y consolidar

La CGN consolidará y posteriormente publicará en su página Web oficial el BDME, los días 30 de julio para el boletín de mayo y 30 de enero de la siguiente vigencia para el boletín de noviembre.

1.2 Decreto 3361 de 2004

"por el cual se reglamenta el parágrafo 3° del artículo 4° de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por el artículo 2° de la Ley 901 de 2004".

Deudores que no se reportan

No se podrán reportar las acreencias de las entidades públicas que se encuentren en procesos de supresión o disolución con fines de liquidación. Igualmente, y de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 5°: *"las entidades públicas que sean parte del Presupuesto General de la Nación y sean deudoras de una entidad pública, solo podrán ser reportadas cuando se demuestre que no adelantaron los trámites administrativos y presupuestales necesarios para el pago de sus acreencias".*

1.1.2 Nota metodológica

Esta sección hace referencia a aspectos importantes que deben considerarse en cuanto al número de deudores, el número de acreencias y los saldos de estas, y

para determinar cifras consolidadas, con las cuales se estructura el informe del BDME.

En cuanto a la identificación del número de deudores, es necesario tener en cuenta que cuando existe un deudor que posee más de una obligación con la misma entidad pública, para efectos de la consolidación en el BDME, se cuenta una sola vez por entidad.
Sin embargo, dada la posibilidad de que existan deudores con más de una obligación con distintas entidades públicas, éste será identificado e incluido individualmente, tantas veces como obligaciones con diversas entidades se evidencien en el periodo de corte específico de consolidación del BDME.

1. NOTA METODOLÓGICA

La consolidación de la información del BDME es una operación estadística que, a partir del aprovechamiento de registros administrativos, realiza la CGN; esta operación implica la ejecución de un proceso técnico y estructurado que integra y combina la información de los deudores reportada por las entidades públicas de forma individual y con un periodo de corte específico, con el objetivo de consolidar y publicar las acreencias a favor del Estado que cumplan los criterios definidos en la Ley. Todo ello permite poner a disposición de las partes interesadas una relación verás, completa y oportuna de las personas naturales y jurídicas que presentan obligaciones con el Estado.

El proceso se resume en la agregación de la información reportada por las entidades públicas, relativas al número de deudores, el número de acreencias y los saldos de estas, para determinar cifras consolidadas, con las cuales se estructura el informe del BDME. En cuanto a la identificación del número de deudores, es necesario tener en cuenta que cuando existe un deudor que posee más de una obligación con la misma entidad pública, para efectos de la consolidación en el BDME, se cuenta una sola vez por entidad; ahora bien, teniendo presente dada la posibilidad de que existan deudores con más de una obligación con distintas entidades públicas, el deudor es identificado e incluido individualmente, tantas veces como obligaciones con diversas entidades se evidencien en el periodo de corte específico de consolidación del BDME.

Salvo en los casos en los que se especifique una expresión diferente, las cifras presentadas en el BDME se expresan en miles de millones de pesos (MM).

1.1.3 Deudores Morosos del Estado

Este capítulo se divide en cuatro subcapítulos.

Y

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
02/03/2026	CON07-INS01	04	10 de 19

A) Generalidades: Incluye el universo y las características de los deudores tanto a nivel nacional como a nivel territorial, también pueden incluir otros aspectos que se consideren importantes como:

- Valor total de la deuda
- Total deudores (personas naturales y personas jurídicas)

Se realizan tres gráficas donde se observa el comportamiento correspondiente a:

- Composición de la deuda y número de deudores del sector público
- Composición de la deuda y número de deudores del nivel nacional
- Composición de la deuda y número de deudores del nivel territorial

3. DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

El siguiente es el análisis de la información de Deudores Morosos del Estado reportados por 2.062 entidades contables públicas al corte del 31 de mayo de 2025 a la CGN.

3.1 Total reportado por las entidades

En esta sección se presenta la información reportada por las 2.062 entidades contables públicas. Los datos incluyen a personas naturales y jurídicas identificadas como deudores morosos del Estado.

✓ **Valor total de la deuda:** $152.772,8 MM

✓ **Número total de deudores:** 1.105.247

Gráfica 3-1 Composición de la deuda – Deudores totales

Y

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
02/03/2026	CON07-INS01	04	11 de 19

B) Comportamiento Histórico del BDME: Incluye aspectos importantes relacionados con el comportamiento histórico en los últimos cinco (5) periodos del reporte, con los cuales se pueden establecer promedios de los valores de las acreencias y deudores.

Se realizan dos gráficas en donde se observa el promedio de deudores y valor promedio de las deudas morosas en los últimos cinco periodos analizados.

4. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL BDME

A continuación, se presenta el comportamiento histórico que ha presentado el BDME en los últimos cinco (5) cortes de reporte, con los cuales se pueden establecer promedios de deudores reportados y valores de las deudas a favor del Estado.

4.1 Promedio de deudores reportados

Como se observa en la gráfica siguiente, se presentó una disminución en el número de deudores reportados en el boletín N.º 43 (personas naturales y personas jurídicas) comparado con el boletín N.º 42. Por otra parte, en contraste con el reporte presentado en el boletín N.º 41 con corte a mayo del 2024, el boletín N.º43 presenta una menor cantidad de deudores, disminuyendo las personas naturales y personas jurídicas.

Gráfica 4-1 Comportamiento histórico cantidad de deudores

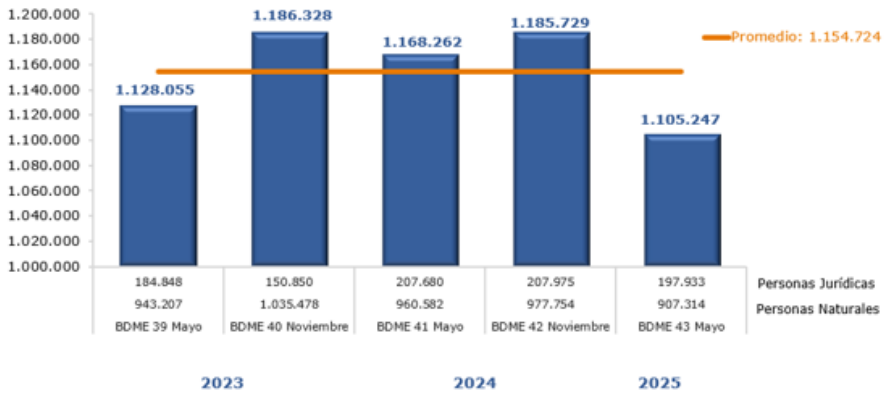

C) Estadísticas: Se incluye un análisis donde se comparan con el año anterior y se relacionan.

Y

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
02/03/2026	CON07-INS01	04	12 de 19

- Las 10 entidades públicas con mayores acreencias reportadas en el corte analizado.
- Las 10 entidades públicas que registran los mayores valores recuperados o retirados al corte analizado.
- Las 10 entidades públicas que registran las mayores variaciones de acreencias: Este subcapítulo presenta las diez (10) entidades públicas que registran las mayores variaciones en el valor de las acreencias entre el boletín anterior y el boletín actual. Adicionalmente, se incluye la gestión realizada frente a las tres (3) mayores variaciones identificadas, con el fin de monitorear y analizar las causas de dichas fluctuaciones
- Un análisis de los deudores según su clasificación institucional (ámbitos).

5. ESTADÍSTICAS DEL BDME N.º 43

A 31 de mayo de 2025, el BDME del sector público alcanzó la suma de $152.772,8 MM, y un total de 1.105.247 deudores, entre personas naturales y jurídicas.

5.1 Entidades más representativas

En la siguiente tabla se relacionan las diez entidades contables públicas que concentran el 75,9% del valor total del BDME con corte al 31 de mayo de 2025, porcentaje que corresponde a un valor de $116.095,8 MM.

Tabla 5-1 Entidades con mayores deudas morosas a favor del Estado

Cifras expresadas en miles de millones de pesos

Entidad	BDME 43 a mayo de 2025				
	Nivel	Deudores	%	Valor $	%
Consejo Superior de la Judicatura	Nacional	37.896	3,4	58.071,9	38,0
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Nacional	87.903	8,0	23.339,9	15,3
Central de Inversiones S.A.	Nacional	106.906	9,7	7.552,9	4,9
Bogotá D.C.	Territorial	106.966	9,7	6.914,7	4,5
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Nacional	4.419	0,4	6.469,0	4,2
Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	Territorial	35.692	3,2	2.928,7	1,9
Santiago de Cali	Territorial	45.714	4,1	2.913,0	1,9
Jamundí	Territorial	63	0,0	2.829,3	1,9
Banco Agrario de Colombia	Nacional	112.399	10,2	2.783,3	1,8
Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	Territorial	7.958	0,7	2.293,1	1,5
Subtotal		**545.916**	**49,4**	**116.095,8**	**75,9**
Resto de entidades		559.331	50,6	36.677,0	24,1
Total		**1.105.247**	**100,0**	**152.772,8**	**100,0**

Y

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
02/03/2026	CON07-INS01	04	13 de 19

D) Comparativo BDME actual Vs el BDME anterior: En este ítem se realiza un análisis donde se compara la totalidad de la información reportada por las entidades públicas entre el BDME actual Vs el BDME anterior, y se divide en tres subcapítulos:

Generalidades: En esta sección se compara la totalidad de las entidades públicas que reportaron, la cantidad de deudores y el valor de las deudas morosas. Se realiza un cuadro comparativo general y dos gráficas donde se clasifiquen los tipos de deudores y el valor de las acreencias reportadas.

Cifras expresadas en miles de millones de pesos

Concepto	Mayo 2025 BDME 43			Noviembre 2024 BDME 42			Variación		
	Entidades	Deudores	Valor $	Entidades	Deudores	Valor $	Entidades	Deudores	Valor $
Reporte semestral	2.062	1.105.247	152.772,8	2.025	1.185.729	148.636,4	37	(80.482)	4.136,4
Total	**2.062**	**1.105.247**	**152.772,8**	**2.025**	**1.185.729**	**148.636,4**	**37**	**(80.482)**	**4.136,4**

Gráfica 6-1 Comparativo en cantidad por tipo de deudores

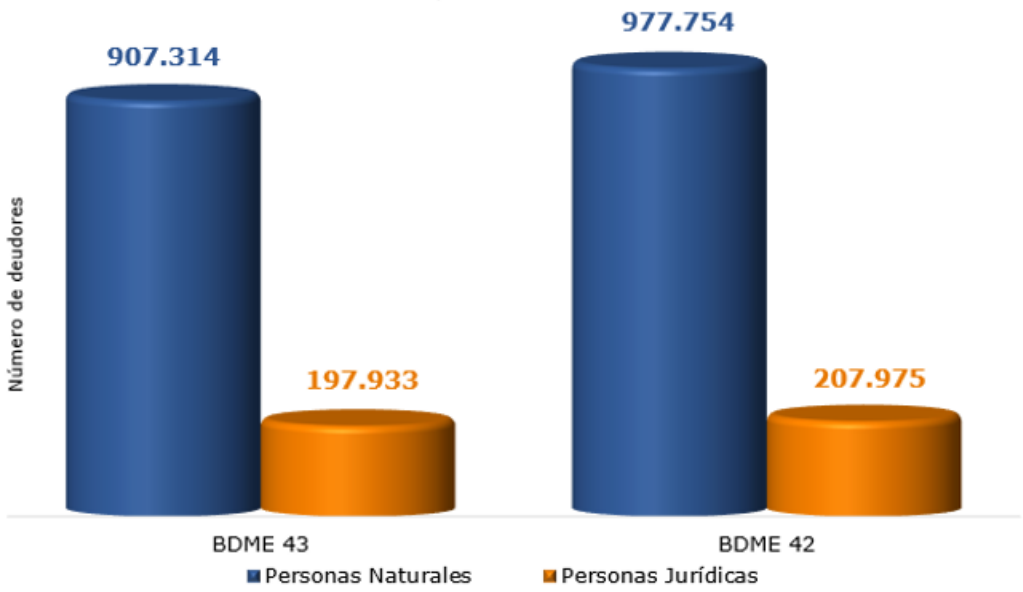

Y

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
02/03/2026	CON07-INS01	04	14 de 19

Comparativo nivel nacional: En esta sección se compara la totalidad de las entidades públicas que reportaron, la cantidad de deudores y el valor de las deudas morosas. Se realiza un cuadro comparativo general y dos gráficas donde se clasifiquen los tipos de deudores y el valor de las acreencias reportadas.

Tabla 6-2 Comparativo general entre boletines - nivel nacional

Cifras expresadas en miles de millones de pesos

Concepto	Mayo 2025 BDME 43			Noviembre 2024 BDME 42			Variación		
	Entidades	Deudores	Valor $	Entidades	Deudores	Valor $	Entidades	Deudores	Valor $
Reporte semestral	224	443.776	108.832,6	218	454.578	109.835,3	6	(10.802)	(1.002,7)
Total	**224**	**443.776**	**108.832,6**	**218**	**454.578**	**109.835,3**	**6**	**(10.802)**	**(1.002,7)**

Gráfica 6-3 Comparativo en cantidad por tipo de deudores - nivel nacional

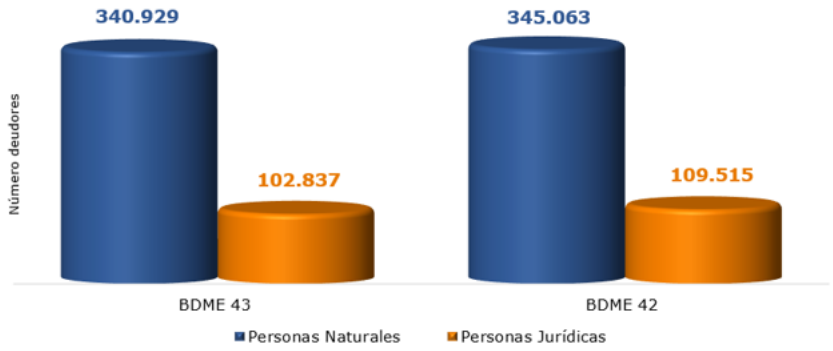

Comparativo nivel territorial: En esta sección se compara la totalidad de las entidades públicas que reportaron, la cantidad de deudores y el valor de las deudas morosas. Se debe realizar un cuadro comparativo general y dos gráficas donde se clasifiquen los tipos de deudores y el valor de las acreencias reportadas.

Y

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
02/03/2026	CON07-INS01	04	15 de 19

Tabla 6-3 Comparativo general entre boletines - nivel territorial

Cifras expresadas en miles de millones de pesos

Concepto	Mayo 2025 BDME 43			Noviembre 2024 BDME 42			Variación		
	Entidades	Deudores	Valor $	Entidades	Deudores	Valor $	Entidades	Deudores	Valor $
Reporte semestral	1.838	661.481	43.940,2	1.807	731.151	38.801,1	31	(69.670)	5.139,1
Total	**1.838**	**661.481**	**43.940,2**	**1.807**	**731.151**	**38.801,1**	**31**	**(69.670)**	**5.139,1**

Gráfica 6-5 Comparativo en cantidad por tipo de deudores - nivel territorial

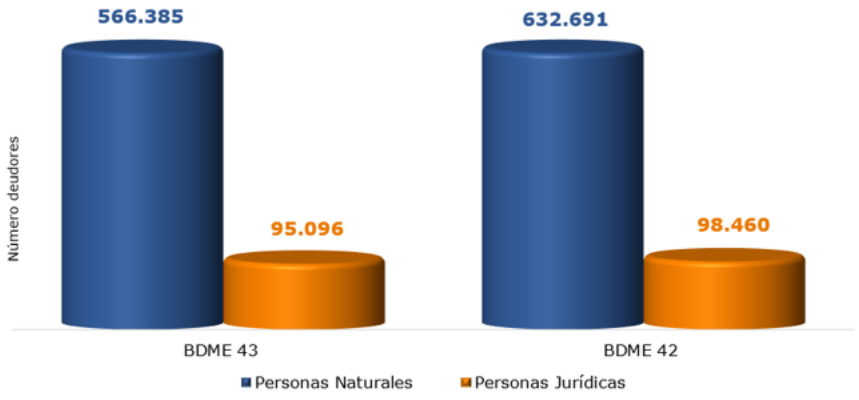

1.1.4 Incumplimientos de Acuerdos de Pago

La normatividad señala que si un deudor del Estado suscribe un acuerdo de pago e incumple con lo pactado, debe ser reportado por la entidad a la Contaduría General de la Nación, mediante el formulario de incumplimiento de acuerdos de pago. Este capítulo, se divide en dos subcapítulos:

Se realizan tres gráficas donde se observa el comportamiento descrito.

- Composición de la deuda y número de deudores del sector público
- Composición de la deuda y número de deudores de nivel nacional
- Composición de la deuda y número de deudores del nivel territorial

A) **Generalidades:** Incluye el universo y las características de los deudores que han incumplido un acuerdo de pago tanto a nivel nacional como a nivel territorial. También pueden incluirse otros aspectos que se consideren

Y

importantes como:

- Valor total de la deuda.
- Total deudores (Naturales y jurídicas).
- Composición de la deuda.
- Composición nivel nacional.
- Composición nivel territorial.

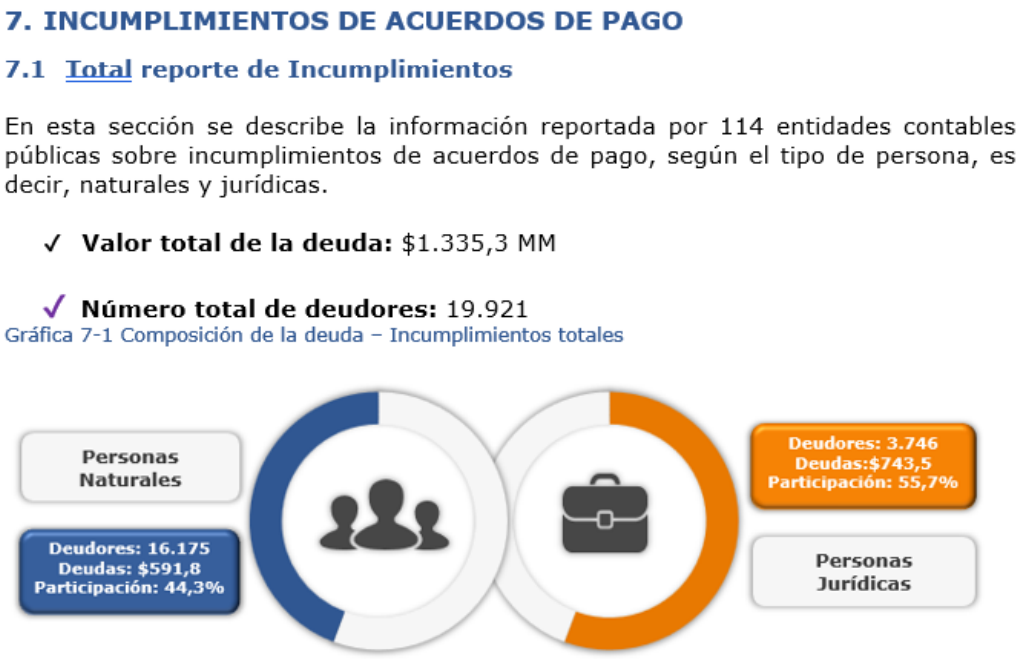

B) **Comparativo de Incumplimientos de acuerdos de pago del BDME actual con el anterior:** En este ítem se realiza un análisis donde se compara la totalidad de la información reportada por las entidades públicas entre el BDME Incumplimientos de acuerdos de pago Actual Vs el BDME Incumplimientos de acuerdos de pago Anterior, y se divide en tres subcapítulos:

Generalidades: En esta sección se compara la totalidad de las entidades públicas que reportaron, los deudores que suscribieron un acuerdo de pago

Y

e incumplieron y el valor de las deudas morosas. Se debe realizar un cuadro general comparativo y dos gráficas tanto a nivel de deuda como a nivel de deudores.

Tabla 8-1 Comparativo entre boletines – Incumplimientos totales

Cifras expresadas en miles de millones de pesos

Concepto	Mayo 2025 BDME 43			Noviembre 2024 BDME 42			Variación		
	Entidades	Deudores	Valor $	Entidades	Deudores	Valor $	Entidades	Deudores	Valor $
Incumplimiento acuerdos de pago	114	19.921	1.335,3	131	24.216	1.415,0	(17)	(4.295)	(79,7)
TOTAL	**114**	**19.921**	**1.335,3**	**131**	**24.216**	**1.415,0**	**(17)**	**(4.295)**	**(79,7)**

Gráfica 8-1 Comparativo en cantidad por tipo de deudores – Incumplimientos

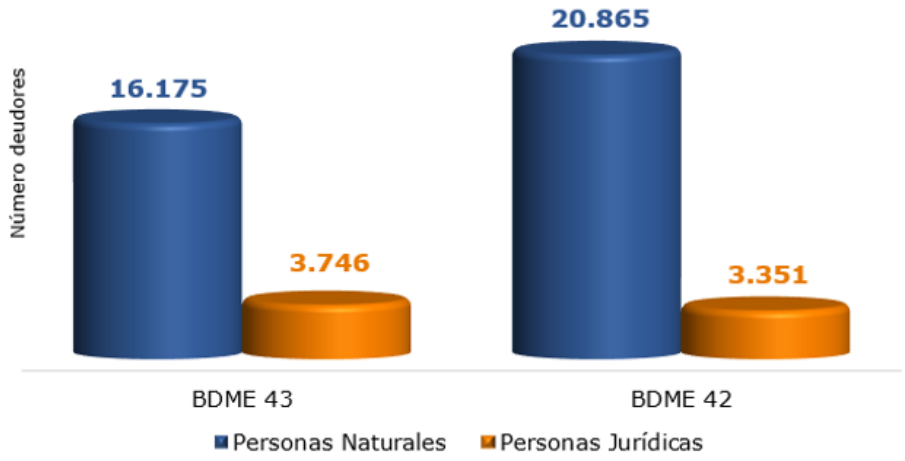

Comparativo nivel nacional: En esta sección se compara la totalidad de las entidades públicas que reportaron, los deudores que suscribieron un acuerdo de pago e incumplieron y el valor de las deudas morosas. Se realiza un cuadro general comparativo y dos gráficas tanto a nivel de deuda como a nivel de deudores.

Y

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
02/03/2026	CON07-INS01	04	18 de 19

Tabla 8-2 Comparativo de Incumplimientos – nivel nacional

Cifras expresadas en miles de millones de pesos

Concepto	Mayo 2025 BDME 43			Noviembre 2024 BDME 42			Variación		
	Entidades	Deudores	Valor $	Entidades	Deudores	Valor $	Entidades	Deudores	Valor $
Incumplimiento acuerdos de pago	26	13.425	1.164,6	33	11.793	1.024,5	(7)	1.632	140,2
TOTAL	**26**	**13.425**	**1.164,6**	**33**	**11.793**	**1.024,5**	**(7)**	**1.632**	**140,2**

Gráfica 8-3 Comparativo en cantidad por tipo de deudores – Incumplimientos nivel nacional

Comparativo nivel territorial: En esta sección se compara la totalidad de las entidades públicas que reportaron, los deudores que suscribieron un acuerdo de pago e incumplieron y el valor de las deudas morosas. Se realiza un cuadro comparativo y dos gráficas tanto a nivel de deuda como a nivel de deudores.

1.1.5 Gestión Institucional y Conclusiones

Se enumeran las actividades de gestión realizadas por la CGN a fin de garantizar la oportunidad y la calidad de la información del BDME reportada por las entidades públicas. Posteriormente, como resultado de la consolidación, se realiza un análisis general de la información comparando el boletín anterior con el boletín actual. Dicho análisis se sintetiza de modo tal que se destaque los aspectos más importantes del desarrollo observado, con el objetivo de generar valor para el usuario de la información, haciendo de este un producto amigable para el lector.

INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	ACTUALIZACIÓN DEL BDME		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
02/03/2026	CON07-INS01	04	19 de 19

9.1 Gestión de la CGN

Es importante destacar que la CGN se ha enfocado en garantizar la completitud, la oportunidad, la coherencia y la relevancia de la información suministrada por las entidades reportantes al BDME. Para lograr esto, se han desarrollado diferentes actividades de gestión que, de manera general, incluyen:

1. Divulgación de piezas publicitarias en la página web de la CGN y envío de correos electrónicos a los responsables de la información en cada una de las entidades reportantes, con el fin de recordar las fechas, la obligación de la transmisión y algunas recomendaciones generales en observancia de la normatividad vigente.

2. Monitoreo de la razonabilidad de las cifras reportadas por cada una de las entidades, teniendo en cuenta sus datos históricos y las características de la entidad.

3. Monitoreo constante de la correcta recepción, validación y cargue de la información con el objetivo de descartar errores técnicos.

   Como resultado de los monitoreos efectuados por la CGN a la información reportada por las entidades, se solicitó justificación en aquellos casos donde se presentaron variaciones significativas e inusuales, lo cual conllevó a que algunas de estas entidades solicitaran retransmisión de la información corregida, con el fin de asegurar la calidad de la misma.

4. Interacción permanente con las entidades que presentan rechazos o cargues parciales al momento del reporte, con el objetivo de informar y corregir la información enviada.

5. Seguimiento de la continuidad del reporte según los datos históricos de cada una de las entidades, con el objetivo de evitar omisiones involuntarias y recordar el cumplimiento de la Resolución 037 de 2018.

6. Verificación de las mayores variaciones presentadas durante los últimos dos reportes a través de la solicitud de justificación de cifras reportadas a las entidades que las presentan asegurando así la representación fiel de la información.

7. Atención permanente a ciudadanos y entidades que presentan solicitudes relativas a consulta, retiro o trámites relacionados con el BDME.

Finalizado el informe del BDME en formato Word, se entrega para revisión y aprobación de los siguientes niveles jerárquicos:

- Coordinación del GIT PAP
- Subcontaduría de Consolidación de la Información
- Contador General de la Nación

Y